

IDEAS FUERZA: EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN

Alots Gezuraga, Errigoiti, Bizkaia - Nabarra (2009.1.19)

“Los derechos, su esencia misma, tienen que ser ganados, y después de ganados, defendidos (...) El Estado será también anterior a la persona. Hoy un individuo que no pertenezca a ningún Estado no tiene derechos.”

Ortega y Gasset

“Los derechos, por humanos que sean, sólo existen en un Estado que haga de ellos derechos fundamentales, los ampare y por tanto los define jurídicamente.”

J.M. Ripalda, filósofo

“Un régimen democrático sólo puede constituirse sobre los derechos fundamentales. No hay democracia donde no hay derechos, y no hay derechos donde falta el derecho de autodeterminación de los pueblos, primero de los derechos humanos y condición previa de los demás. El derecho de libertad, libre disposición o autodeterminación de todos los pueblos es el derecho de independencia incondicional e inmediata frente al imperialismo. (...)”

Iparla 4 - 2005

No hay características comunes a todos los pueblos salvo su propia existencia o poder: una vez que existe el pueblo, entonces se dicen cuales son las características que lo definen, la suma de características no hacen un pueblo, éstas se definen a posteriori: existen pueblos con toda clase de características, pero sólo su existencia es lo que tienen en común: su poder. Los pueblos no se pueden definir, sólo señalar. La lengua, la cultura al igual que la economía son parte del poder del pueblo y a la vez son el Pueblo¹.

El poder es lo que caracteriza a los pueblos. El poder implica acción, “poder hacer algo”, el pueblo que siempre obedece simplemente desaparece. El poder es la actividad que el pueblo ejerce para ser él mismo, equivale a autodeterminarse, a existir: un pueblo tendrá tanta libertad como poder posea, tanto derecho como poder pueda ejercer: tiene derecho a hacer lo que “puede”.

Los pueblos son el sujeto político de los derechos, pues los derechos colectivos e individuales son lo mismo: lo que cada pueblo consigue para cada uno de sus miembros. No es posible diferenciar derechos individuales de colectivos, en hombre nace en una sociedad

¹ Joseba Ariznabarreta , *Pueblo y Poder*

si a ella se le niegan derechos se los están negando a todos y cada uno de los miembros que componen esa sociedad.

Las distinciones mentales, entre ellas las políticas, son estipulativas, pero la realidad es todo: hombres en interrelación y de sociedades entre sí, somos animales sociales, animales políticos: hay un “comercio” in-interrumpido entre la realidad y el hombre. La negación del derecho a ser pueblo, la negación del derecho de autodeterminación que es lo mismo y que es el primero de los derechos y sin el cual no hay ningún otro, sólo puede traer la guerra, si se tiene poder suficiente para poderla llevar a cabo.

“El poder” es por tanto lo que define al pueblo, como unidad de violencia suficiente para defender un territorio y las características diferenciadoras, las que sean en cada caso, frente a otros pueblos.

VOTAR EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN

Si algún día España (o Francia) aceptara un referéndum de autodeterminación, es porque tienen la seguridad de que lo van a ganar, jamás en otro caso. ¿A ellos les importa que estén en minoría en el País Vasco los que quieren ser parte de su concepción de España? ¿Hicieron los españoles referéndum alguno para crear España?

Primero te negarán el derecho en base a que no eras un Estado en el pasado: aunque para una Nabarro sea una afirmación absurda, adaptarán la historia para que lo parezca, así los Estados nacieron con España y lo anterior no eran Estados.

Luego dirán que ese derecho es para las colonias y que no estás suficientemente lejos de ellos como lo estaba América para serlo: nadie entiende ese criterio, ¿cuántos kilómetros de distancia son los necesarios para serlo? Portugal era España o el Rosellón (incluso ocuparon por breve tiempo en 1512 Baja Navarra que Enrique II el sangüesino consiguió liberar).

También esgrimirán razones históricas: “unidad de destino universal”, lo cual es una fe más que un hecho, pues España no ha tenido el mismo territorio un ningún siglo entero de su historia (el Sahara, Guinea Ecuatorial, América, territorios del norte de África, Filipinas, Portugal, Sicilia, Franco Condado, Navarra...).

Incluso te negarán que seas un pueblo y que jamás lo hayas sido. Aunque niegues la realidad ésta es tozuda, basta leer esta líneas para ver ciudadanos nabarros en ellas. La negación continua no deja de ser una afirmación rotunda.

Para estar en igualdad de condiciones frente a nuestros ocupantes, los vascos deberíamos de poder hacer lo mismo que ellos y celebrar un referéndum tras “equis” años de volver a gobernar en nuestra tierra, así, incluso en pocos años (muchos menos de los que ellos han ejercido de colonizadores con poder absoluto), la mayoría aplastante de la población sería, sin duda, favorable a la recuperación del Estado vasco de Nabarra o de la independencia y la recuperación por tanto de la libertad. No se conoce el caso de un pueblo que haya

alcanzado la libertad y que quiera volver a la anterior situación (miremos por ejemplo a América o Europa del Este).

El paradigma del pueblo Saharaui es una clara referencia de lo que digo: mientras crean que puedan perder y a pesar de la colonización u ocupación militar parecida a la nuestra, Marruecos nunca aceptará referéndum alguno, por ello siguen la limpieza étnica del territorio, tanto física como psicológica (propaganda y educación).

Si tenemos la fuerza política suficiente nos independizaremos o autodeterminaremos (autodeterminarnos para seguir en España-Francia es un absurdo, bastaría dejarse llevar), no hay que pedir permiso alguno y menos a tu carcelero, siempre te dirá que no es el momento de ser libre pues se queda sin trabajo.

DERECHO INTERNACIONAL

La ONU o el "Pacto Internacional de los derechos cívicos y políticos" de 16 de diciembre de 1966 firmado por todos los Estados de la Europa Occidental dice: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre autodeterminación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural".

Pero no nos engañemos, no existen derechos internacionales, organismos como la ONU son creados por los Estados, muchos de ellos imperialistas y totalitarios, y sólo responden a sus intereses, son mero papel mojado, existiría un derecho internacional y ciudadanos del mundo si existiese un único Estado, mientras tanto, cada Estado defiende los derechos de sus ciudadanos.

"Proclamado por diversos Estados y organizaciones internacionales, reiteradamente formulado e insistentemente incumplido por las Naciones Unidas, aceptado formalmente por todos sus miembros ha sido falseado y combatido por el imperialismo mundial. El ataque al derecho de autodeterminación de todos los pueblos es ahora tarea central de la resaca imperialista que ha seguido a las dos grandes olas de descolonización y al fin de la guerra fría en el mundo"

lparla 4 - 2005

CONCLUSIÓN

La conquista y destrucción de nuestro Estado por el enemigo nos ha llevado a la situación actual. Los Derechos Humanos son anteriores a cualquier ley o Constitución. Nadie nace con derechos, los derechos están ahí y la sociedad en la que vives, el pueblo convertido en sujeto político, consigue ejercitarlo o no: los vascos tenemos los derechos que conseguimos como pueblo. Los derechos individuales y colectivos son lo mismo.

Liberar nuestro Estado, hoy ocupado por españoles y franceses, es la única forma de autodeterminarnos, la autodeterminación no se vota, es un derecho que está ahí y se ejerce cuando se tiene fuerza para ello, ¿cómo vas a votar si tienes derecho a algo?, si lo quieres

tendrás que hacerte fuerte y ejercerlo, los derechos los defiende el colectivo frente a otros mediante el ejercicio del poder (un pueblo frente a otro).

Los vascos nos autodeterminamos en Orreaga: creamos nuestro Estado, nuestro verdadero "Aberri eguna" fue el 15 de agosto del 778 y en el 824.

Desde la conquista armada de nuestro Estado, todos los intentos de autodeterminarnos de nuevo, han sido sofocados mediante la violencia de su ejército por los Estados imperialistas que nos sometieron.

"La libertad nacional es el primero de los derechos humanos y la condición de todos los demás. El Imperialismo es especie de totalitarismo"

Erresuma, 2001 -VIII